

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2019-00712-00
Armenia Quindío, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, para los fines legales pertinentes, pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, y la requiere para que, proceda de conformidad.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 102 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f85a5179b1cbe6d5953b89184638c378f288f7e42d953e4706ec9099b5ee3f4d**

Documento generado en 30/10/2020 06:35:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>